

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 12:54:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
031	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	031	2024	00123	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0	
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios																

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO	
Tutela	8015

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 14/11/2024, Oficio: 3334 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. (TD) SE CUMPLE FALLO DE TUTELA Y SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU REVISIÓN****ATF****
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	15/11/2025, 12:54:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
14/11/24	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:14/11/2024,Oficio:3334 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. (TD) SE CUMPLE FALLO DE TUTELA Y SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO TUTELA A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU REVISIÓN	DIGITAL	DIGITAL
01/11/24	INGRESO MEMORIALES VARIOS	MERY BENITEZ GONZALEZ: INGRESO ***URGENTE*** MEMORIAL DE LA ACCIONANTE- ASUNTO SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE CON EL FIN DE VERIFICAR LA CONTESTACION ENVIADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL //CSA*GMA.		
01/11/24	Recepción de Memoriales	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 01/11/2024- MEMORIAL DE LA ACCIONANTE- ASUNTO SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE CON EL FIN DE VERIFICAR LA CONTESTACION ENVIADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL- **DQC**URGE**		
22/10/24	Envío Tutela para Notificar	(TD) SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO A LOS ACCIONADOS Y ACCIONANTE PARA SU DEBIDA NOTIFICACIÓN EL FALLO DE LA ACCION DE TUTELA**SE CARGA AL ONE DRIVE***ATF***		
22/10/24	Fallo de Tutela	MERY BENITEZ GONZALEZ : FALLO DE TUTELA No. 111, EL CUAL DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION PROMOVIDA POR LA SEÑORA MERY BENITEZ GONZALEZ, COMO AGEENTE OFICIOSO DE JUAN RAFAEL BENITEZ YANCES. //YSCC//		9
11/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	MERY BENITEZ GONZALEZ : EN LA FECHA SE ANEXA RTA TUTELA AERONAUTICA CIVIL //YSCC//		
11/10/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	MERY BENITEZ GONZALEZ : INGRESO ONEDRIVE/ INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *URGENTE* EN LA FECHA 11-10-2024 DE AERONAUTICA CIVIL - RESPUESTA DE TUTELA // CON ANEXOS ***URGENTE*** // NRH*CSA		
11/10/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	MERY BENITEZ GONZALEZ : EN LA FECHA 11-10-2024 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE AERONAUTICA CIVIL - RESPUESTA DE TUTELA // CON ANEXOS ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
08/10/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	MERY BENITEZ GONZALEZ : AUTO ADMITE TUTELA. //YSCC//		
08/10/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/10/2024 a las 14:35:04		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
AERONAUTICA CIVIL	899999059 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.